

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 1.246

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante las sesiones celebradas el próximo pasado mes de Febrero, que formula el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular.

Sesión ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don José Bujalance Santaella.

Aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de una comunicación del Ilmo. señor Delegado de Hacienda sancionando las ordenanzas de nueva redacción y modificadas confeccionadas para el actual ejercicio.

Facultar a la presidencia para que en el momento oportuno anuncie la subasta para la ejecución de aceros y pavimentación central en el 2.º trozo de la calle Ruiz Frias.

Conceder la excedencia voluntaria en el cargo de Celador del Depósito municipal a don Rafael de la Torre Sánchez.

Autorizar a la presidencia para que en la forma indicada por el Ministerio de Agricultura proceda al pago del contingente del Pósito de esta ciudad correspondiente al actual año.

Aprobar en principio la rectifica-

ción del padrón vecinal de 1930, correspondiente a 31 de Diciembre último.

Aprobar la matrícula del derecho o tasa por prestación del servicio de alcantarillado correspondiente a este año; así como la de desagüe de canalones sobre la vía pública.

Aprobar la cuenta de ingresos por derechos sobre sepulturas y alquiler de bovedillas en el Cementerio municipal, correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio.

Dejar sobre la mesa para estudio una moción del señor concejal Fernández Roldán, proponiendo la venta de la báscula existente en el Matadero municipal para el peso en vivo de las reses.

Designar a los médicos titulares de esta ciudad y al sargento retirado don Amador de los Ríos y de los Ríos para que intervengan en las operaciones de clasificación de mozos del actual reemplazo.

Determinar que por el Perito aparejador se inscripcione el local destinado a escuela en la barriada de Fuentidueña.

Recabar del Jefe local de telégrafos informe sobre costo aproximado para establecer en Albendín una estación telegráfica.

Autorizar a la Alcaldía para que adquiera libros por valor de 100 pesetas con destino a una biblioteca infantil en la aldea de Albendín.

Determinar las normas a que ha de ajustarse el tránsito rodado en el mercado de abastos.

Aprobar un proyecto de construcción de un ramal de desagüe en la calle Alta Molina.

Darse por enterado el cabildo de un acuerdo de la Comisión gestora sobre ejecución por la misma de obras de reparación en la calle Barbado.

Pasar nuevamente al perito aparejador para que reduzca en lo posible los precios unitario un proyecto de pavimentación y acerados del séptimo trozo final de la calle Amador de los Ríos.

Aprobar la cuenta de ingresos de la sección de aguas correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año.

Aprobar favorablemente dictaminadas cuarenta y tres cuentas de gastos.

Contestar el ruego del señor Bujalance Santaella (D. Ramón) sobre arreglo de las escaleras de entrada de la Casa Consistorial.

Sesión ordinaria del día 12

Preside el señor Alcalde don José Bujalance Santaella.

Aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse los siguientes acuerdos.

Aprobar en principio la venta de la báscula existente en el matadero municipal para el peso en vivo de las reses.

Quedar enterado de una comunicación del Ilmo. señor Delegado de Hacienda desestimando la reclamación interpuesta por don Manuel La-

ra Márquez contra el presupuesto del actual ejercicio.

Conceder pagas anticipadas a los empleados Andrés Ramírez Melendo, Antonio Castilla Ortega, Francisco Navarro Henares, don Rafael Tarida Pérez, don Ramón Torres Ramírez, don Manuel Pérez Muñoz, don Francisco del Real Gálvez respectivamente, desestimándose por no justificar los motivos que alegan las instancias de los peticionarios Antonio Galisteo Galeote, Manuel Angel Magarín y Alejandro Galisteo Cañete.

Incluir en el padrón vecinal a doña Josefa Ronda Márquez.

Determinar se remita al Tribunal contencioso administrativo provincial el expediente instruido sobre responsabilidad de concejales al haber interpuesto recurso por don Toribio del Prado Padillo.

Determinar que por la Comisión de abastos se fije el lugar mas apropiado en el mercado de abastos para la venta en ambulancia.

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las atenciones del mes actual.

Quedar enterado de una comunicación de la Unión de Municipios Españoles remitiendo copia del informe emitido acerca del proyecto de la Ley municipal.

Aprobar la tasación hecha por los peritos de ambas partes a finca propiedad de la señorita Cristobalina López Santiago.

Fijar el valor de parte de terreno

propiedad de don Vicente Caballero Francés efectada por la construcción del camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Gufa.

Quedar enterado de una carta del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros agradeciendo y aceptando el título de ciudadano de honor.

Aprobar la memoria anual de Secretaría correspondiente a la labor desarrollada en el pasado año de 1934.

Nombrar interinamente celador del Depósito municipal a don José Palomero Boto.

Aprobar la cuenta de ingresos del mercado de abastos correspondiente al mes de Enero último.

Incluir en la lista de aspirantes a socorros de lactancia a la peticionaria Concepción Cruz García, pobre de beneficencia.

Adjudicar definitivamente la venta de madera procedente de la tala y saca de árboles del parque al mejor postor don Pío Sánchez.

Autorizar para realizar obras en inmuebles particulares a los peticionarios doña Esperanza Uriarte Beredás y don Antonio Roldán Martínez respectivamente.

Determinar al aprobar un proyecto de arreglo de la vía que da acceso al Cementerio municipal, que el mismo se ejecute por administración y con los fondos que la Comisión gestora administra.

Autorizar para verificar la acometida a la red general de distribución de aguas al inmuebles de su propiedad a don Francisco Camacho López.

Aprobar favorablemente dictaminadas 44 cuentas de gastos.

En la sección de ruegos y preguntas hicieron uso de la palabra los señores Jorge Aragón, Caballero Francés y Fernández Roldán, contestando debidamente la presidencia todos los ruegos.

Sesión ordinaria del día 19

Preside el señor Alcalde don José Bujalance Santaella.

Aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Hacer suya una moción del señor Jorge Aragón proponiendo se gire visita de inspección por la Comisión de Fomento acompañada del Perito Aparejador al Depósito municipal y proponer las obras a realizar en el mismo, por encontrarse en estado de verdadera ruina.

Hacer igualmente suya una moción del señor Caballero Francés, sobre que se solicite del Ministerio correspondiente el arreglo de las carreteras y caminos vecinales que atraviesan el término.

Quedar enterado de una comunicación del Delegado de Hacienda desestimando la reclamación interpuesta por don Luis García Bermúdez contra el presupuesto para el actual año.

Nombrar interinamente, previa la reglamentaria corrida de escala, au-

xiliar 2.º interinamente del cuerpo administrativo a don Francisco Aragón Cabeza.

Nombrar al señor Teniente Alcalde don Vicente Caballero Francés, suplente del señor Calero, en las oposiciones para proveer una plaza de oficial 3.º del cuerpo administrativo de este Ayuntamiento.

Quedar enterado de una carta de don Rafael Sánchez Guerra, mostrando su agradecimiento a la Corporación al haber consignado en acta el sentimiento por la muerte de su señor padre.

Contestar las peticiones del Presidente del Consejo local de trabajo acerca de obras a realizar en los Grupos escolares.

Determinar las bases a que ha de sujetarse el concurso para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Celador del Depósito municipal.

Determinar del mismo modo las bases a que ha de sujetarse el concurso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Celador de la administración de arbitrios.

Pasar a dictamen de la Comisión especial encargada de proporcionar locales viviendas a los maestros nacionales oficios de dos de éstos denunciando las malas condiciones higiénicas en que se encuentran los locales que habitan.

Incluir en la lista de aspirantes a socorros de lactancia a las peticionarias Flora Castillo Martos, Manuel López Ortiz, Dolores Priego Vida, Encarnación Triguero Cabezas y Francisca Ariza Serrano respectivamente.

Aprobar sin perjuicio de la resolución que recaiga en las respectivas reclamaciones formuladas, la matrícula para la exacción del arbitrios sobre inquilinatos correspondiente al actual ejercicio.

Estimar las reclamaciones formuladas contra el arbitrio sobre inquilinatos del actual ejercicio por don Guillermo de Prado Eguilaz, don José González Caballero, doña Carmen y doña Dolores Cubero Lucena, don Antonio Rojano Tienda, don Valeriano Pérez Arrebola, don Francisco Rodríguez Sevillano y don Vicente Rodríguez Ramírez, respectivamente.

Ratificar una moción de la Comisión de Hacienda proponiendo que la exacción del arbitrios sobre carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes en la zona libre se efectúe en el presente ejercicio mediante conciertos obligatorios.

Aprobar el pliego de condiciones para arrendar la recaudación del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública y ambulancia correspondiente el presente año.

De la misma manera, aprobe el pliego de condiciones para arrendar la recaudación de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes en la aldea de Albendín.

Desestimar una instancia de don Miguel Morales Molero, solicitando

la excedencia forzosa en el cargo de electricista municipal.

Determinar pasen a la Comisión designada en esta propia sesión, un oficio del celador del Depósito municipal solicitando se realicen varias obras en dicho inmueble.

Aceptar previo cumplimiento a las condiciones que se indica, el destajo ofrecido por el Ayuntamiento de Castro del Río, para construcción del camino que desde dicha villa conduce a Doña Mencía.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de Enero.

Aprobar favorablemente dictaminadas por las respectivas Comisiones 64 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 26

Preside el señor Alcalde don José Bujalance Santaella.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia concediendo autorización para efectuar obras en el kilómetro 75 de la carretera de Jaén a Córdoba.

Determinar pase a dictamen de la Comisión respectiva una moción del señor concejal Bellón Uriarte sobre prestación del servicio telegráfico en esta ciudad.

Aprobar la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir las atenciones del mes de Marzo próximo.

Aumentar en una peseta diaria la renta por alquiler de la casa destinada a cuartel en la aldea de Albendín.

Incluir en el padrón vecinal a don Joaquín Gutiérrez Céjar.

Desestimar una instancia de don Miguel Gallardo Muñoz solicitando adquirir los pastos de las hazas de la Cambronada.

Aprobar la liquidación formulada por Intervención para la exacción en el presente ejercicio del derecho o tasa sobre ocupación de la vía pública con postes, palomillas y demás elementos de redes de distribución de electricidad.

Pasar a dictamen de la Comisión especial encargada de proporcionar locales escuelas a los maestros un oficio del Presidente del Consejo local de 1.ª enseñanza patentizando haber sido despedido del inmueble que ocupa el maestro don Ezequiel de la Rosa Sánchez.

Elevar a definitiva la adjudicación para adquisición de leguis con destino a los individuos de la fuerza armada.

Facultar a la presidencia para que contrate con el dueño del inmueble propuesto, el arrendamiento para traslado de la Sub-brigada sanitaria.

Autorizar para realizar obras en inmuebles de su propiedad a los peticionarios doña Isabel Cassani, don Antonio Molina Castillo, don Cayetano Romero Porcuna, don Gabriel

Arias Veredas y don Antonio Navas Ortiz, respectivamente.

Autorizar a la presidencia para que abone al contratista de las obras de pavimentación y acerados de la calle Ramón y Cajal el importe de la primera certificación de obras ejecutadas.

Designar a la Comisión de Fomento, para que inspeccione las obras que se ejecuten en la Casa Cuartel de la Guardia civil de esta ciudad.

Aprobar el padrón para disfrutar de los servicios médico-farmacéuticos.

Quedar enterado de una carta para la fabricación de contadores y material industrial, participando haber girado una letra para hacerse cobro de los contadores facilitados a este Municipio para la Sección de Aguas.

Autorizar para ejecutar obras en inmuebles particulares a los peticionarios don José Casado Lozano, doña Angeles Millán y don Rafael Jiménez, respectivamente.

Autorizar a la presidencia para que libre a favor del empresario del Teatro Principal y para premios a las estudiantinas y murgas que concurren al concurso organizado, la suma de cien pesetas.

Aprobar favorablemente informadas 12 cuentas de gastos.

En la sección de ruegos y preguntas hicieron uso de la palabra los señores Fernández Roldán, Arrabal Romero, Bellón Uriarte y Caballero Francés, respectivamente, tomándose en consideración por la presidencia todos los ruegos y contestando oportunamente cuantas preguntas se formularon.

Baena 18 de Marzo de 1935. - El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba y García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por esta Ilustre Corporación municipal durante el pasado mes de Febrero, es copia fiel y exacta de su original a que me remito y que fue aprobado en sesión ordinaria por el Ilustre Ayuntamiento, de 21 del actual.

Y para que conste expido el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente en Baena a 23 de Marzo de 1935. - Luis Córdoba. - V.º B.º: El Alcalde, J. Bujalance.

LA RAMBLA

Núm. 1.069

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Febrero, que formula el Secretario de la misma en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 4

Tampoco pudo celebrarse por no haber asistido ningún señor concejal.

Sesión ordinaria del día 9

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 11

Presidencia don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Conceder a María de la Paz Menéndez, socorro para trasladarse a Córdoba y ser reconocida por médico especialista.

Conceder a María García Castro, socorro para trasladar a Córdoba a su hijo Manuel Castro García, para ingresar en el Hospital provincial.

Conceder a Manuel Hidalgo García, socorro para trasladarse a Córdoba y ser sometido a una operación quirúrgica.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Concepción del Río Montaña, Ana María Jurado, Ana Jurado Estrada e Isabel Espejo Montaña.

Aprobar dos cuentas de servicios municipales.

Conceder a don Cristóbal Prieto Fernández, licencia para efectuar obras en la casa número 1 de la calle José Canalejas.

Conceder a doña Juana Alcaide Alcántara, licencia para efectuar la acometida al alcantarillado general en su casa número 9 de la calle Capitán Domingo.

Aprobar la relación de cuotas por imposición de contribuciones especiales para la construcción del alcantarillado del Llano Galán y calle Capitán Domingo desde el cruce con la calle Puerta hasta enlazar con el colector de la calle José Canalejas y que se exponga al público en unión de los documentos a que se refiere el artículo 357 del Estatuto municipal para presentación de reclamaciones.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Dejar sobre la mesa la proposición de la Alcaldía para adquirir una máquina de escribir.

Prestar su conformidad al padrón formado por la Junta municipal de Beneficencia de las familias con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para el presente año.

Adquirir a don Antonio Muñoz Moreno, 3 metros de tela a 10 pesetas el metro y 82 metros de tela a 6'75 pesetas metro, para los uniformes de la Banda municipal.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión de 31 de Diciembre del pasado año, concediendo a Pedro Doblas Garrido, 150 pesetas en concepto de tocas y lutos por la muerte de su hijo el Guardia municipal Rafael Doblas Moyano.

Recordar al Administrador del Matadero lo dispuesto en el artículo del Reglamento del Matadero y no adop-

tar ninguna determinación respecto a los insultos proferidos por Cristóbal Agüera al Inspector Veterinario don José Moreno Soto, por no ser de la competencia municipal.

Autorizar al señor Alcalde para que en representación del Ayuntamiento firme la confirmación de pedido hecho a la Sociedad «Ganz Ibérica» para la reparación y puesta en orden de marcha del motor «Diesel» de la máquina elevadora de las aguas, siendo a cargo del Ayuntamiento el alojamiento y manutención del montador y facilitando los peones de ayuda.

Sesión ordinaria del día 16

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 18

Presidencia don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar 9 cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Manuel González Madera, socorro para trasladarse a Córdoba y ser sometido a una operación quirúrgica.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Dolores Leal Rodríguez.

Ampliar por 4 meses el auxilio de lactancia concedido a Ana Codina Alonso.

Conceder a don Martín Cabello de los Cobos, licencia para efectuar obras en la casa número 1 de la calle 14 de Abril.

Sale del salón don Diego León, ocupando la presidencia don Juan Casado.

Conceder a don Diego León Jiménez, licencia para efectuar obras en la casa número 11 de la calle Cervantes.

Entra en el salón don Diego León, volviendo a ocupar la presidencia.

Quedar enterada la Corporación de haber sido inscrita en el Registro de la Propiedad, la escritura de hipoteca otorgada por don Bartolomé Aguilar Luna a favor de este Ayuntamiento, en garantía de desempeño de cargo.

Sesión ordinaria del día 23

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 25

Presidencia don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

En esta sesión toma posesión del cargo de concejal interino don Angel Blanco Osuna, en la vacante producida por don Martín Cabello de los Cobos, en virtud de nombramiento afectado por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Contribuir con 10 pesetas a la suscripción abierta por el Ayuntamiento

de Córdoba para costear una bandera que se piensa regalar al tercio de la Guardia civil que presta servicio en aquella capital.

No conceder a la Oficina provincial de Turismo de Córdoba, el auxilio que solicita para costear los gastos de impresión de una Guía de esta provincia por no existir consignación en el presupuesto.

Conceder a Isabel Cañete Lucena, socorro para trasladarse a Córdoba e ingresar en el Hospital provincial.

Aumentar a 10 botes mensuales de leche condensada, los concedidos a Juana Montilla Urbano por serle necesario, según prescripción facultativa.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Catalina Bonilla Garrido.

Conceder a Cristóbal Méndez Ruiz, socorro de 5'20 pesetas para adquirir una caja de vecuna estafiloestreptocócica.

Aprobar 4 cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Abonar a Mendizabal Hidalgo Contruz, las tres cuartas partes del jornal que haya percibido desde el día 10 de Diciembre del pasado año hasta el día 7 de Enero, con motivo del accidente de trabajo sufrido en el Matadero municipal, siempre que se compruebe el carácter de obrero municipal y el jornal que haya percibido.

Conceder al Agente Ejecutivo de esta Corporación, don Enrique Córdoba, una gratificación por los trabajos extraordinarios prestados en el desempeño de su misión.

Aprobar presupuesto importante 165'85 pesetas para reparación de la casa número 9 de la calle Valenzuela donde estuvo instalada la escuela de niñas número 1.

Aprobar presupuesto adicional de 425'38 pesetas para las obras de reforma en la Oficina de Recaudación de Impuestos municipales.

Aprobar presupuesto importante 1.060'35 pesetas para reparación del llamado puente de San Sebastián, en el antiguo camino de San Sebastián, y que dichas obras se efectúen por administración.

En ruegos y preguntas el concejal don José Rojas Moreno, solicita de la Alcaldía, se le informe de la cantidad que se ha ingresado por ejecutivo y por el 5 por 100 de recargo de ejecutivo desde primero de año, y las razones de por qué se ha cobrado en el período de apremio a Ramón Baena Gutiérrez el 26'10 por 100 de la cuota, a Rafael Ruiz Estrada el 25'21 por 100 y a Manuel Cabello Pedraza el 31'16 por 100, contestándose por la presidencia que se le informará debidamente.

Don César Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Corporación en la sesión celebrada el día de ayer.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en

el BOLETIN OFICIAL expido la presente, visada por el señor Alcalde en La Rambla a 12 de Marzo de 1935.— César Sancho.—V.º B.º El: Alcalde, Diego León.

NUEVA CARTEYA

Núm. 1.143

Extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión Gestora durante el cuarto trimestre del ejercicio pasado de 1934, que forma el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Nombra Matrona en propiedad a la única aspirante presentada doña Josefa Bujalance Gómez, cuya plaza desempeñaba interinamente, y que se de posesión en término de 3 días.

Se prestó aprobación a los proyectos de dos Grupos Escolares uno de niños y otro de niñas, redactados por el Arquitecto don Félix Hernández Jiménez, a construir directamente por el Estado, con aportación municipal del 20 por 100 del importe de aquellos, disponiendo que a nombre de esta Corporación dirija instancia el señor Presidente, al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública solicitando la construcción de los mismos. Fué designada una Comisión compuesta de los vocales de esta gestora don Antonio José García Amo y don Tomás Urbano Castro para que marche a Madrid y gestionen el pronto y favorable despacho, los proyectos ya aprobados por las autoridades provinciales de dos caminos vecinales, incluidos en el plan extraordinario del Estado, que afectan a esta población con el fin de que se ejecuten las obras proyectadas.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

No tuvo efecto por falta de número de vocales.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Prestar aprobación a los extractos de acuerdos tomados por la Comisión gestora, durante el segundo trimestre formados por el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal disponiendo la remisión de los mismos al Excelentísimo señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fué autorizado el señor presidente para que a nombre de esta Corporación solicite de la Excm. Diputación provincial el reintegro de los proyectos de caminos vecinales incluidos en el plan extraordinario del Estado, que este Ayuntamiento tiene abonados.

Se admitió la renuncia presentada por don Fernando Ortega Caballero, del cargo de farmacéutico titular, nombrándose interinamente, a don Luis García Sanchíz, y que la vacante producida, se anuncie para su provisión con arreglo a la Ley.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Prestar aprobación a los extractos de acuerdos tomados por esta Comisión gestora, durante el tercer trimestre del año en curso, disponiendo la remisión de los mismos al Excmo. señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fué autorizado el señor presidente para que inicie una suscripción popular, encabezándola con 100 pesetas que se librarán del presupuesto actual, con destino a la suscripción Nacional para premiar las fuerzas leales que ha combatido en Asturias y otros lugares a los revolucionarios, levantados en armas contra el poder constituido.

Se prestó aprobación a la cuenta rendida por el Depositario municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual fijando el cargo en pesetas 22.099'10, la data en pesetas 20.953'99, y la existencia para el trimestre que sigue en pesetas 1.142'011.

Fué aprobada la cuenta del gasto causado por la Comisión que fué a Madrid a gestionar la ejecución de las obras de caminos vecinales incluidos en el plan extraordinario del Estado, importante en pesetas 312'45, que serán abonadas del presupuesto actual con cargo al capítulo 18.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Nombrar representante de esta Corporación, al vocal de la misma don Segundo López Ferriz, para que forme parte de la Comisión especial gestora que administre la décima impuesta sobre contribuciones.

Fué modificada la hora de celebración de sesiones ordinarias, fijándola a las veinte horas, los días sábados de cada semana.

Se autorizó al señor Presidente para que por su mediación se adquieran géneros propios de la estación, con destino a la confección de uniformes para la Guardia municipal, guarda de campo, fontanero y aposentador del mercado público, cuyo importe se librará del presupuesto en curso.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Nombrar una Comisión compuesta de los vocales don Segundo López Ferriz, don Juan Antonio Maillo Cuevas y don Antonio Ramírez Roldán,

para que redacten los pliegos de condiciones que han de servir de base a las subastas de arbitrios municipales, que después serán sometidos a la aprobación de esa Comisión gestora, cuyos tipos serán los que se consignen en el presupuesto, consistentes el de pesas y medidas en pesetas 10.000, el de consumo de bebidas en pesetas 4.000; el de derechos de degüello en el matadero público en pesetas 2.000; el de industrias callejeras y ambulancia en pesetas 1.250 y el de consumo de carnes en pesetas 22.500.

Que las consignaciones del presupuesto que ha de regir en el próximo año con destino a Beneficencia domiciliaria, serán las siguientes: pesetas 3.500 para dos médicos titulares de 2.ª categoría; pesetas 1.050 para una matrona titular; 1.050 para un practicante titular y pesetas 2.200 para un farmacéutico de 2.ª categoría y además la cantidad que se estime necesaria, para medicinas que faciliten el farmacéutico para pobres comprendidos en el padrón benéfico.

Que para atender al gasto que origine el servicio del Catastro parcelario, se consigne en el presupuesto la cantidad de 1.500 pesetas, para abono de jornales prácticos, peones y de una caballería menor.

Que terminado en primero de Enero próximo el contrato para alumbrado de vías públicas se anuncie concurso convocando licitadores que se interesen en dicho servicio público, y que para la redacción del pliego de condiciones se nombra a los vocales don Juan Antonio Maillo Cuevas, don Segundo López Ferriz y don Antonio Ramírez Roldán.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a los pliegos de condiciones redactados por la Comisión nombrada al efecto, que han de servir de base a las subastas de arbitrios municipales para el año venidero de 1935.

Fué nombrado representante de esta Comisión gestora, para que asista al acto de discusión y aprobación del presupuesto parcelario de la ciudad de Cabra, al oficial de esta Secretaría don José Luque Merino, cuyos gastos de viaje serán abonados del presupuesto en curso.

Que se adquiera una Biblioteca popular de la Casa Espasa Calpe, reconociendo un crédito de 1.108'75 pesetas, pagaderas a plazos trimestrales, que se consignarán en el presupuesto actual y sucesivos, facultándose al señor Alcalde para formar el oportuno contrato.

Se prestó aprobación al pliego de condiciones redactado por la Comisión nombrada al efecto, que han de servir de base al contrato de alumbrado público, anunciándose concurso por 30 días.

Fué aprobado el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el año de 1935, cuyos ingresos arrojan en su totalidad 98.437 pese-

tas, e igual cantidad los gastos, no resultando por tanto déficit inicial, disponiendo que una copia del mismo, sea remitida al Ilmo. señor Delegado de Hacienda para su aprobación.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Fijar una gratificación de pesetas 300 al médico titular don Antonio Sáez Molina, en concepto de servicio que presta en la Secretaría municipal de Sanidad.

Fueron designados vocales natos para la Comisiones de evaluación del reparto de utilidades como mayores contribuyentes, para la parte Real don Domingo Ruiz Borrallo, don Federico Merino Ruiz, don Cristóbal Ortega Priego y don Francisco Galisteo Burgos, y para la parte Personal don Manuel Merino y Merino, don Eugenio Pérez Muñoz y don Manuel Ortega Amo, disponiendo que la expresada designación se haga pública en la forma reglamentaria y que para cubrir bajas por excusas legales que se presenten se faculte al señor Alcalde Presidente para cubrirlos con los contribuyentes que le sigan en orden e importancia de cuotas quedando aprobada por unanimidad esta designación.

Se concedió un plazo hasta el día 31 de Diciembre próximo para los contribuyentes deudores al municipio por cualquier concepto, puedan hacer efectivas sus cuotas sin recargos de ninguna clase.

Se concedió un socorro a Francisco Gómez Montes, consistente en 10 pesetas mensuales para ayuda durante el período de lactancia de sus dos hijos gemelos que ha dado a luz su esposa Dolores Olivares Sánchez.

Se nombró comisionado para que acompañe a los reclutas llamados a incorporación a la Caja de Lucena el día primero de Diciembre próximo al oficial de esta Secretaría don José Luque Merino, cuyos gastos de viaje le serán abonados del presupuesto actual.

Que se repongan los cristales que hagan falta en las escuelas nacionales y que su importe sea librado del presupuesto en curso.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó.

Nombrar al vocal de esta Comisión don Juan Antonio Maillo Cuevas para que con el señor Alcalde asista a las subastas que han de celebrarse el día 5 de los arbitrios municipales.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Que declaradas desiertas por faltas de licitadores las subastas de los derechos de consumo de bebidas, de de-

güello en el matadero público y consumo de carnes, se anuncien nuevamente por los mismos las dos primeras y la de carnes con el 10 por 100 de rebaja.

Se prestó aprobación a la cuenta que suscribe don Fernando Ortega Caballero de las medicinas que ha facilitado de su oficina de farmacia para los pobres enfermos comprendidos en el padrón benéfico durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos por un importe total de pesetas 1.419'30 disponiendo que fuesen abonadas del presupuesto actual.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Adjudicar definitivamente los remates de arbitrios de pesas y medidas, y licencias callejeras al mejor postor don Francisco Mesa Urbano, que por el primero ofreció 11.055'55 pesetas y por el segundo 1.511'05 pesetas disponiendo que fuese requerido para que prestara la fianza definitiva consistente en el 20 por 100 de sus contratos.

Fueron prorrogadas por un período de 10 años las ordenanzas hoy vigentes que para la exacción de impuestos se formaron el año 1924, consistentes, en consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, carruajes de lujo, inquilinato, recargo municipal sobre consumo de gas y electricidad, impuesto sobre casinos y círculos de recreo, 20 por 100 sobre la cuota de la contribución urbana, 32 por 100 de recargo municipal sobre la contribución industrial, 20 por 100 cedido por el estado de la misma contribución, ordenanza sobre el arbitrio de pesas y medidas, ordenanza sobre licencias callejeras y ambulancia, ordenanza sobre el repartimiento general de utilidades, ordenanza sobre el arbitrio de derechos de degüello en el Matadero público, ordenanza sobre el recargo municipal de cédulas personales, ordenanza sobre desagües a vía pública, ordenanza sobre poste y palomillas y cajas de amarre, arbitrio sobre mesas y veladores que se sitúan en la vía pública, ordenanza sobre el arbitrio de rejillas de piso, marquesinas y portones que abran hacia el exterior, ordenanza sobre bebidas y espirituosas y ordenanza del arbitrio sobre el valor de los productos de la tierra, disponiendo que de este acuerdo se haga público por medio de edictos en los sitios de costumbre de la localidad e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fué autorizado don Antonio Grande Barranco, para que enlace el desagüe de su casa San Pedro 16 a la servidumbre ya establecida en la misma calle.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Que se recaude por Administra-

ción los arbitrios de consumo de carnes y de bebidas espirituosas y espumosas, ya que celebrada segunda subasta han sido declaradas desiertas por falta de licitadores.

Fué aprobada la cuenta que suscribe el farmacéutico interino don Luis García Sánchiz, de las medicinas que ha facilitado de su oficina de farmacia para los pobres enfermos comprendidos en la Beneficencia municipal, desde el 20 de Octubre al 30 de Noviembre último, importante pesetas 759'05 disponiendo que fuesen abonadas del presupuesto actual.

Que con motivo de la próxima festividad de navidad se abonen a los empleados de este Ayuntamiento sus respectivos sueldos del mes actual.

Que para perpetuar la memoria de don Francisco Merino Cuevas declarado hijo predilecto de esta villa, se adquiriera una ampliación de su última fotografía y se instale en el salón de actos de este Ayuntamiento, cuyo importe será abonado del presupuesto actual.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Ajudicar definitivamente el remate de derechos de degüello en el Matadero público, al único postor don Julio García Cuevas, a quien se requerirá para que preste la fianza definitiva, consistente en el 20 por 100 del importe de su contrato.

Que no habiendo resultado concursantes para el suministro del fluido eléctrico, para alumbrado público, se nombre una Comisión compuesta del Alcalde Presidente y del vocal don Antonio José García Amo, para que poniéndose al habla con don José Onieva Ruiz que viene suministrando el fluido arregle con el, el contrato lo más ventajoso posible para los intereses de este Ayuntamiento.

Fué autorizado el señor Presidente para que libre del Presupuesto en curso pesetas 1.828 con 37 centimos, que se remitirán al Instituto de Reforma Agraria Sesión de Pósitos importe de dos anualidades, para la creación delósito de este Municipio.

Nueva Carteya 15 de Marzo de 1935.—El Secretario, José Cubero.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión celebrada en el día de hoy.

Nueva Carteya 16 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Eugenio Pérez.—El Secretario, José Cubero.

BAENA

Núm. 1.418

Aprobado por el Ilustre Ayuntamiento de presidencia en sesión ordinaria del día de ayer, un proyecto de acerados y pavimentación de la calle Amador de los Ríos, trozos primero, segundo y tercero, desglosando del presupuesto total el parcial de acerados correspondiente al segun-

do trozo de los en que los mismos se dividen; parte superior de la muralla que existe en alndida vía, adoptándose al propio tiempo el acuerdo de garantizar el gasto total de las obras el Ayuntamiento, a los efectos de poder comenzar las mismas sin tener que esperar a que sea ejecutivo el acuerdo de imposición de contribuciones especiales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 333 del Estatuto municipal, y las que han de exigirse a los dueños de los inmuebles beneficiados de conformidad a lo autorizado en el artículo 332 y concordantes de dicha Ley orgánica en el 50 por 100 del gasto por lo que respecta a pavimentación y en el límite reglamentario prevenido por lo que se refiere a acerados, tomando como base la línea de fachada de las fincas afectas; prescindiéndose de constituir la Asociación Administrativa de Propietarios a que hace referencias el artículo 347 del Estatuto por no llegar el presupuesto de las obras al límite previsto por R. D. de 3 de Noviembre de 1928.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 357 de dicho Estatuto municipal, queda expuesto a la fiscalización pública el proyecto con todos los antecedentes y documentos a que se refiere el citado precepto párrafo, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado a las horas de once a trece en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Corporación, e interponer en su contra dentro de aludido plazo y en el de los siete días hábiles posteriores, por escrito en instancia dirigida a mi autoridad, las reclamaciones procedentes, siempre que se funden en alguno o algunos de los motivos que especifica la disposición legal señalada.

Baena 3 de Abril de 1935.—El Alcalde, J. Bujalance.

Núm. 1.419

Resuelto por el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día de ayer, que la ejecución del proyecto de acerados y pavimentación de la calle Amador de los Ríos, trozos primero, segundo y tercero, se realice mediante lo contratación en subasta pública, se publica el acuerdo para la general fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal de 2 de Julio de 1924, para que durante el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse en su contra las reclamaciones que se estimen oportunas; advirtiéndose que pasado susodicho plazo, no será admitida ninguna sea cualquiera el motivo en que pudiera fundamentarse.

Baena 3 de Abril de 1935.—El Alcalde J. Bujalance.

CORDOBA

Núm. 1.434

Solicitándose por don Pablo Bello Molinero, instalar un motor eléctrico de tres H. P. en el interior de la casa número quince de la calle de San Basilio para accionar una industria de fabricación de pan, se anuncia al público a fin de que durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los vecinos colindantes y demás personas interesadas producir por escrito ante mi autoridad las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba dos de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—Bernardo Garrido.

JUZGADOS

ESPIEL

Núm. 1.403

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez municipal de esta villa dictada en diligencias de juicio verbal de faltas seguido contra Gregoria Borge y Florencio Morala, de ignorado domicilio, por estafa a la Compañía de ferrocarriles Andaluces, comeliendo el hecho de viajar sin billete desde la estación de Belmez a la de esta villa, con fecha 12 del actual negándose a abonar siete pesetas importe del doble precio del dicho billete; por la presente se cita a dicha parte denunciada para que comparezcan, con las pruebas que tengan, en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la Casa Ayuntamiento el día 25 del próximo mes de Abril a las doce horas bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación a dicha parte denunciada expido la presente en Espiel a treinta de Marzo de 1935.—El Secretario, Joaquín Córdoba.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.405

Don Julio Mifsut Martínez Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue por este Juzgado con el número 68 del año actual, por robo de un saco de café con peso de 36 kilos, correspondiente a la expedición 3.263 de Peñarroya para Belmez, sustraído en la Estación de Pueblonuevo el día 29 del pasado Marzo; se excita el celo de todas las autoridades para que procedan a la busca y detención del autor o autores del hecho y rescate de lo sustraído, lo que en su caso pondrán a disposición de este Juzgado.

Dado en Fuente Obejuna a 2 de Abril de 1935.—Julio Mifsut.—El Secretario Licenciado Andrés Conde.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 1.414

Don Pedro Nieves Jurado, Secretario del Juzgado municipal de Villanueva del Duque.

Doy fé: Que en el juicio verbal civil de que después se hará expresión se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento, parte dispositiva y publicación del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la villa de Villanueva del Duque a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, el señor don Antonio Muñoz Arribas Juez municipal de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado entre partes de la una como demandante doña Mariana Serena Pineda, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de esta villa, con autorización de su legítimo esposo don Marcelino Tejero Vigar, de esta vecindad, declarada pobre en el sentido legal, y de la otra como demandada doña Carmen de Cárdenas y Gallardo, mayor de edad, casada, propietaria, natural de Belalcázar, y de domicilio y vecindad desconocidos declarada en rebeldía, sobre reclamación de trescientas cuarenta y seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos.

Fallo: Que debo declarar y declarar que doña Mariana Serena Pineda es acreedora de doña Carmen de Cárdenas y Gallardo en la cantidad de trescientas cuarenta y seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos y en su consecuencia condeno a esta última en rebeldía a que tan pronto esta sentencia sea firme pague a la actora doña Mariana Serena Pineda la expresada cantidad de trescientas cuarenta y seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos y las costas y gastos del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Muñoz.—Rubricado y sellado con el del Juzgado.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—El Secretario, Pedro Nieves, Rubricado.

Lo relacionado concuerda con su original a que me remito y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente de orden del señor Juez en Villanueva del Duque a primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Pedro Nieves.

MONTORO

Núm. 1.424

Don Joaquín de Lora López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca

de las caballerías que al final se re-señarán, sustraídas en la noche del 18 al 19 de los corrientes de la finca Rosa Alta, término de esta ciudad, a los vecinos de la misma, que también se dirán, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 40 de 1935.

Dado en Montoro a 1.º de Abril de 1935. — Joaquín de Lora. — El Secretario, Mariano López.

Señas de las caballerías

De Diego Cañas González:

Un mulo capón, entiende por Banderero, que en Abril de 1933, tenía 5 años, 1'52 de alzada, capa castaña, raza española, marca particular cadera izquierda y dos confusos en nalga derecha; señas particulares, bociblanco.

Otro mulo que entiende por Cordero, que en igual fecha tenía 9 años, 1'53 de alzada, capa roja, raza española; señas particulares, bociblanco, bragado, pelos blancos en la nuca y ambos con el hierro de la Unión Ganadera letra K-7 en cadera derecha; y

Otro mulo capón, que en Marzo de igual año, tenía 7 años, 1'53 de alzada, capa castaña, raza española; señas particulares, bocicastaño, raya crucial, cebrado y con el hierro del Fénix Agrícola V-10 en muslo izquierdo.

De la propiedad de José García Fernández:

Una mula de 9 años, de 1'46 de alzada, raza española, capa castaña; señas particulares, señas del aparejo, el hierro de la Compañía La Mundial G-2 en nalga izquierda; y

Otra mula de 4 años, alzada menos de la marca, pelitorada, sin hierro, con rodiles blancos del aparejo y cincha.

De la propiedad de Leopoldo Ruz Rodríguez:

Una mula de 6 años, 1'43 de alzada, pelo negro y con lunares blancos en los costillares.

ECIJA

Núm. 1 428

Sebastián Fernández Amaya, de 19 años, hijo de Juan y Josefa, soltero, natural de los Palacios de Guadalmé, partido de Almadén (Ciudad Real), vecino de Córdoba, del campo; Rafael González Pineda, de 50 años, hijo de Basilio y María, soltero, natural de Málaga, vecino de Córdoba, vendedor ambulante, sin instrucción; Rafael Carrillo Jiménez, hijo de Antonio y María, de 26 años, soltero, natural de Peñarroya, partido de Fuente Obejuna, vecino de Córdoba, vendedor ambulante; José Campos Díaz, de 27 años, hijo de Antonio y Fidela, soltero, natural de Badajoz, vecino de Córdoba, esquilador, y Diego Amaya Salguero, de 30 años, hijo de Juan y Josefa, soltero, de Rinojosa del Duque, vecino de Córdoba, esquilador, domiciliados últimamente en Córdoba, en la barriada de Vista Alegre y en calle Cardenal González, 55; a todos se

les cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETINES OFICIALES de Sevilla y Córdoba, comparezcan en este Juzgado de Instrucción de Ecija para constituirse en prisión por la causa que se les sigue con el número 32 de 1933, por hurto, decretada por la Audiencia provincial de Sevilla, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes, parando'es el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se interesa de todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos en la prisión preventiva de este partido a disposición de la Audiencia de Sevilla.

Dado en Ecija a 1.º de Abril de 1935. — Firma ilegible. — El Secretario Judicial, Federico Barrachina.

CORDOBA

Núm. 1.433

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera Instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor, se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, según lo acordado en los autos procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Pedro García del Prado y Díaz, contra don Juan Higuera Mora, sobre cobro de seis mil pesetas de principal.

Los bienes a que se refiere la subasta son los siguientes:

A) Suerte de olivar que radica en la sierra y término de Montoro, en el pago del Madroñal, paraje del Corregidor o del Higuerón, linda por Norte con Juan Antonio Canales, Levante con la Suerte tercera de este mismo caudal, Sur la de este mismo caudal y Poniente doña Antonio Benítez Osuna, con siete celemines, y dos cuartillos de tierra, igual a treinta y seis áreas y noventa y nueve centiáreas, con cuarenta y tres plantas.

B) Otro olivar que radica en la misma sierra pago del Madroñal y sitio del Risquillo, que linda al Norte con Juan Antonio Canales, al Levante la Suerte primera de este mismo caudal, al Sur Catalina Tejada y a Poniente con la Suerte tercera bajo cuyos límites se compone de una fanega y cuatro celemines de cuerda equivalentes a ochenta y una áreas y sesenta y una centiáreas, con ochenta y siete plantas.

C) Otro olivar que radica en la misma sierra al pago del Madroñal sitio del Risquillo, de cabida de dos fanegas y dos celemines de cuerda, equivalentes a una hectárea y treinta y dos áreas y sesenta y cuatro centiáreas, linda al Norte con la vereda que pasa por aquél sitio, al Levante y Sur con Francisco Afán, y al Poniente el Montecillo de Bartolomé Madueño, con ciento cincuenta y cinco plantas y parte de cerca.

D) Otra suerte de olivar que radica en la sierra y término de Montoro, pago del Madroñal, sitio del Risquillo, paraje del Corregidor, o del Higuerón, conocida por la Suerte primera, con una superficie de una fanega y dos celemines de tierra de cuerda equivalentes a ochenta y una áreas, sesenta y una centiáreas, con ochenta y cuatro olivos y un pino, linda por Norte y Levante propiedad de don Juan Antonio Canales, al Sur la de don Francisco Afán y otra finca de este caudal, a Poniente la Suerte segunda correspondiente a esta finca, y le es aneja la octava parte del cuerpo de finca, digo de afuera de la casa lagar que hay en aquél sitio y una dieciséis avas partes en la cuadra.

E) Y Otra suerte de olivar que radica en la misma Sierra que las anteriores, pago de la Torre la sitio Loma del Cañajal conocida por Suerte de la Zorrera, pero que en lo sucesivo se conocerá por el nombre de los Balcones, de cabida de dos hectáreas, nueve áreas y catorce centiáreas, con doscientos treinta y ocho olivos, una plaza vacante, un ciruelo y una pequeña parte de monte, linda al Norte con olivos de Las Olmo Cabrera, al Este y Sur con las de Bartolomé Olmo Cabrera, y al Oeste con las de Bartolomé Alcalá Pavón.

Para la subasta expresada se ha señalado el veinticuatro de Mayo próximo a las once de su mañana en el local de la sala audiencia de este Juzgado sito calle Góngora sin número bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta, el setenta y cinco por ciento de cada uno de los de la primera, que lo fué en la forma siguiente: La descrita bajo la letra A) en seiscientas setenta y cinco pesetas. Para la de la letra B) en mil doscientas sesenta y cinco pesetas. Para la descrita bajo la letra C) en dos mil trescientos veinticinco pesetas. Para la descrita bajo la letra D) en mil doscientas setenta y cinco pesetas. Y para la de la E) en tres mil seiscientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran expresados tipos.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dichos tipos sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación de cargas respectivas se encuentran de manifiesto en Secretaría, aceptándose como bastante repetida titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco. — Germán Ruiz Maya. — El Secretario, Antonio Marín.

LUCENA

Núm. 1.453

Don Miguel Quijano Bautista, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud de este edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pablo Luque Serrano, representado por el Procurador don José López Galeas, contra don Víctor Ramírez Gutiérrez, de estos vecinos, sobre cobro de un préstamo, en los cuales a solicitud del actor y por providencia de veintinueve del actual se sacan a subasta en segunda vez por el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera y término de veinte días las fincas siguientes:

Suerte de olivar y ladera en el partido del Salado, primer cuartel rural de este término, de cabida siete fanegas y seis celemines, igual a cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas y setenta y una centiáreas, que linda: Norte, tierras de la finca de que se segregó; Este y Sur con el arroyo de los Molinillos que la separa de la dehesa de Castil Rubio y Oeste la carretera. Sale a subasta en once mil cien pesetas.

Y otra suerte de olivar y chaparral, que es parte de la dehesa nombrada de los Cuatro Cerrillos, sita en el pago del mismo nombre, Cañadilla y sitio de Molinillos, Castil Rubio y Martín González, primer cuartel rural de este término, con cabida de diez y media fanegas, o sean seis hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Norte finca de Trinidad Ramírez Gutiérrez, Sur otra de Araceli Ramírez Gutiérrez, Este con el cortijo del Comisario y Oeste el camino. Sale a subasta en seis mil trescientas sesenta pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día treinta de Abril próximo a las once de la mañana en este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el valor fijado anteriormente a las fincas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos consiguientes se hace constar, que el don Víctor Ramírez, es nudo propietario de la finca descrita según la escritura de constitución de préstamo origen de este procedimiento, y su madre doña Teresa Gutiérrez García, usufructuaria, siendo ambos solidarios en la obligación.

Dado en Lucena a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Miguel Quijano. — El Secretario, Andrés Sierra.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio). — CORDOBA